

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 77 C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190032900

Proceso Ordinario Laboral de **PATRICIA LILIANA CARVAJAL LARA** en contra de **WISE LTDA.**

Martes, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Hora inicio: 08:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Patricia Liliana Carvajal Lara

Apoderado demandante: Dra. Dennis Justin Mojica Marín

Apoderado y Rep. Legal VISE: Dr. Mauricio Ayure Valdez

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

AUTO: Se revoca el mandamiento otorgado a la Dra. Daniela Pabón, y en su lugar se reconoce al Dr. Mauricio Ayure, para que dentro del presente trámite actúe en doble calidad, esto es como Representante Legal y apoderado judicial de la entidad Vise LTDA.

CONCILIACIÓN

Existe animo conciliatorio entre las partes.

Por parte del Representante Legal de la demandada, se ofrece la suma de \$9.000.000, pagados así:

El primer pago por \$4.500.000 el día 18 de octubre de 2022.

Segundo por \$4.500.000 el día 18 de noviembre de 2022.

Mediante transacción electrónica en la cuenta que indique la demandante, a su nombre.

La demandante, se encuentra conforme con la oferta realizada por la parte demandada.

Se aprueba por parte de esta Servidora la conciliación entre las partes.

Se le indica a la parte demandante, señale los datos específicos de la cuenta a la cual serán realizados los pagos, por parte de la demandada.

Se declara fracasada la presente audiencia, toda vez que la demandante no tiene a la fecha una cuenta bancaria, y la obligación no podría ser clara, expresa y exigible.

El Despacho queda a la espera que se alleguen los datos específicos de la cuenta de la demandante, el acuerdo de transacción o solicitud alguna presentada por las partes.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

En los anteriores términos, se surte la presente audiencia.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/735df257-a594-42b2-8ace-3a55f4a9d3a0?vcpubtoken=470b940f-f02e-48e9-97ac-74e7a312de9f>

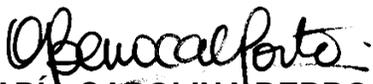
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/97b05baf-2e79-4618-af38-a59a8f7ffe32?vcpubtoken=5b74005c-c836-4858-88ae-3c9400cdd958>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO